

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

11353 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Por la Procuradora Doña María Teresa de Donesteve Velázquez-Gaztelu, en nombre y representación de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles, se ha interpuesto ante la sala Tercera Sección 3 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 2130/08 de diciembre, que ha sido admitido a trámite por providencia de 25 de marzo de 2009 y figura registrado con el número 1/50/1009.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 25 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090021209-1